



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 1340-18 por el cual el Sr. Rector dispone mediante Res. N° 1533-18 suscribir con la Administración de Parques Nacionales y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) un Convenio Específico de Investigación y Desarrollo para intercambiar información relevante en materia de conservación y manejo de bienes culturales y establecer mecanismos de interacción para la conservación del patrimonio cultural, realizar acciones de relevamiento, identificación y estudio de patologías en construcciones realizadas con tierra y registradas bajo la categoría de recurso cultural;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: **0538 2019**

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.